



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas Municipales
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº MPD/ OP/FISM/INV/009/2026

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Villa Unión, Poanas, Dgo., siendo las **13:00:00** horas del día **29 de Junio de 2026** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el Ing. Arturo Ibarra Leyva designado para presidir éste acto, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº MPD/OP/FISM/INV/009/2026**; consistente en los trabajos de:

REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO (LAGUNAS DE OXIDACIÓN) DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1. C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	\$1,781,722.26
2. ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	\$2,015,241.81
3. ESTAMBUL CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$2,157,349.51

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango, el Ing. Arturo Ibarra leyva da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**.

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ (un millón setecientos ochenta y un mil setecientos veintidós pesos 26/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE POANAS, DGO.

Hidalgo s/n, Zona Centro, Villa Unión, Poanas, Durango, C.P. 34800 Tel. (675) 867 0232



POANAS

GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas Municipales
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº MPD/ OP/FISM/INV/009/2026

Se fijan las **10:00:00** horas del día **03 de Julio de 2026** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 47 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:30:00** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Arturo Ibarra Leyva en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE POANAS Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

ING. ARTURO IBARRA LEYVA
DIRECTOR DE OBRAS

PARTICIPANTES:

EMPRESA

FIRMA

C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES

ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA

ESTAMBUL CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.